***Informe del Comité de Evaluación***
***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 009/2016***
***"ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS Y PAPEL ALCALINO ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT- AD REFERENDUM 2016"***

San Lorenzo, 17 de mayo de 2016.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 009/2016 para la ***"ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS Y PAPEL ALCALINO ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES- EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT- AD REFERENDUM 2016".***

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

**1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION**

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Carta de Invitación, sus Adenda Nº 1 y Adenda Nº 2, y analizando la Oferta presentada según Acta de Apertura de Ofertas Nº 007/2016.

**2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 007/2016:**

-En la primera apertura de Ofertas Nº 003/2016, solo se han presentado dos oferentes, por lo tanto, se solicitó prórroga para la siguiente Apertura de sobres, a través de la Adenda Nº 2.

| PRIMERA APERTURA DE OFERTAS Nº 003/2016 | | |
|---|---|---|
| **Oferente.** | **Ítems Cotizados** | **Precio Total (IVA incluido).-** |
| **ABUELO JUAN S.R.L.** | ---------- | ---------- |
| **RAÚL SERVIAN** | ---------- | ---------- |

-Se le comunicó a la empresa **ABUELO JUAN S.R.L.** y **RAÚL SERVÍAN**, a través de una nota de fecha; 07/04/2016, donde se les entrega los sobres cerrados de ofertas, debido a que no se ha presentado el mínimo de tres oferentes, por lo que se solicitará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas una prórroga de plazos, por medio de una adenda, para la entrega y apertura de sobres, a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes.

| SEGUNDA APERTURA DE OFERTAS Nº 007/2016 | | |
|---|---|---|
| **Oferente.** | **Ítems Cotizados** | **Precio Total (IVA incluido).-** |
| **ABUELO JUAN S.R.L.** | 18, 19, 20, 35 y 46 | 6.004.950 |
| **RAÚL SERVIAN** | Cotiza todos los ítems | 53.427.800 |



Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

## 3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y la Carta de Invitación con sus respectivas Adendas Nº 1 y Nº 2, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 007/2016.

### 3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

| I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas | ABUELO JUAN S.R.L. | RAUL ANDRÉS SERVIAN LUCENA |
|---|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | C | C |
| **a) Garantía de Mantenimiento de la Oferta *** | C | C |
| **c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc., "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*** | C | C |
| **d) Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-** | C | C |

| II. Documentos Legales<br>Oferentes individuales. Personas Físicas. | RAUL ANDRÉS SERVIAN LUCENA |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*. | C |
| b) Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente ( RUC). | C |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | C |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | C |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | ---------- |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | C |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/ o distribuidor de los bienes. **SI APLICA SOLO PARA EL ITEMS 12.** | PRODUCE EL OFERENTE NO ES NECESARIO |



Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

| III. Documentos Legales.<br>Oferentes individuales. Personas Jurídicas. | ABUELO JUAN S.R.L. |
|---|---|
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | C |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | C |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * | C |
| d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/ o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta. | C |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **SI APLICA SOLO PARA EL ITEMS 12.** | **NO COTIZA ITEMS 12.-** |

| V) Otros Documentos | ABUELO JUAN S.R.L. | RAUL ANDRÉS SERVIAN LUCENA |
|---|---|---|
| a) copias simples de balance del ejercicio 2014. | C | C |
| b) Presentar como mínimo una copia simple de contrato de adquisición de bienes, correspondiente a los años 2014 o 2015, de provisión citados en los rubros 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS" y 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" Del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas.- | C | C |
| c) (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la ley Nº 4558/11.**<br><br>**Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.-** | ---------- | ---------- |

**3.1.1 Los oferentes ABUELO JUAN S.R.L. y RAUL ANDRÉS SERVIAN LUCENA.: Cumplen** con todos los requisitos legales exigidos por la Convocante y se destaca que habiendo presentado, todas las empresas, satisfactoriamente su Declaración Jurada "**De no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 incs. "a" y "b" y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03**", en la cual se ratifican que no se encuentran afectados por el inc. a "**los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses**" y el inc. b "**quienes conforme a la Ley de la**

**función pública se encuentren imposibilitados",** éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH, no habiendo encontrado motivos y/o elementos que se ajusten a los presupuestos legales ya mencionados en el presente párrafo, que pudieran conllevar la descalificación de las respectivas ofertas.

Cabe mencionar que se han remitido notas de aclaraciones a los Oferentes:

1. **RAUL ANDRÉS SERVIAN LUCENA:** nota de fecha 20/04/2016, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

   - En la elaboración del cuadro comparativo de precios, se visualiza un error aritmético, ya que la sumatoria en el precio total debe ser **Gs. 123.532.200** (Guaraníes ciento veinte y tres millones quinientos treinta y dos mil doscientos), al respecto solicito verifique su oferta y de su conformidad correspondiente.

     Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, manifestando su conformidad.

**CALIFICACION:**
**CUMPLE = "C"**
**NO CUMPLE = "NC"**

**3.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.**

| OFERENTES | Criterios para la Capacidad Financiera. |
|---|---|
| **ABUELO JUAN S.R.L.** | ➢ Presentar la copia simple del balance del ejercicio 2014.<br>Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:<br>a) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1: **1,35369 "Cumple"**<br>b) Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80: **0,7387194 "Cumple"**<br>a) Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. No deberá ser negativo: **0,44150965 "Cumple"** |
| **RAUL ANDRÉS SERVIAN LUCENA** | ➢ Presentar la copia simple del balance del ejercicio 2014.<br>Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:<br>**c)** Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1: **2,27993 "Cumple"**<br>d) Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80: **0,4326660 "Cumple"**<br>**b)** Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. No deberá ser negativo: **0,04200545 "Cumple"** |

**CALIFICACION:**
**CUMPLE = "C"**
**NO CUMPLE = "NC"**

**3.2.1** Tras la evaluación de la Capacidad Financiera observamos que los Oferente **CUMPLEN** con la capacidad financiera.



Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

### 3.3 EVALUACION DE EXPERIENCIA.

| Oferente | Experiencia |
|---|---|
| | - Presentar como mínimo una copia simple de contrato de adquisición de bienes, correspondiente a los años 2014 o 2015, de provisión citados en los Rubros 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS" o 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" o 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" o 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO, del Clasificador Presupuestario de la Ley Nº 5554/2016, celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas. |
| **ABUELO JUAN S.R.L.** | C |
| **RAUL ANDRÉS SERVIAN LUCENA** | C |

**CALIFICACION:**
**CUMPLE = "C"**
**NO CUMPLE = "NC"**

**3.3.1** Tras la evaluación observamos que los oferentes, **CUMPLEN** con la evaluación de experiencia establecidas en el Anexo B en el punto 20 inc. e.

### 4) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

| EMPRESA | CAPACIDAD LEGAL | CAPACIDAD FINANCIERA | EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA | ÍTEMS COTIZADOS CON EL PRECIO MÁS BAJO. | MONTO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| ABUELO JUAN S.R.L. | C | C | C | 18, 19 y 46 | 4.890.000 |
| RAUL ANDRÉS SERVIAN LUCENA | C | C | C | Del 1 al 17, del 20 al 45, del 47 al 69.- | 113.662.200 |

### 5) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en la Carta de invitación del Llamado y sus Adendas Nº 1 y Nº2;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 **"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...";
- El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003;
- La Legislación vigente; y
- Que el presente llamado se realizó en dos ocasiones según consta en las Actas de Aperturas de Ofertas Nº 003/2016 y Nº 007/2016.



Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

5.1 Adjudicar, para el llamado a **Contratación Directa Nº 009/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS Y PAPEL ALCALINO ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT–AD REFERENDUM 2016",** al Señor **RAUL ANDRÉS SERVIAN LUCENA,** bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad en los en los ítems Nº 1 "Algodón", Nº 2 "Red para captura de macroinvertebrados", Nº 3 "Tienda de campaña (Montagne)", Nº 4 "Tienda de campaña (Montagne Bunker New)", Nº 5 "Algodón laminado", Nº 6 "Hilo de algodón fino", Nº 7 "Conservadora"; Nº 8 "Guante de cuero", Nº 9 "Bolsa de tela de algodón", Nº 10 "Red para captura de murciélagos", Nº 11 "Algodón hidrófilo", Nº 12 "Papel tamaño A4", Nº 13 "Toalla de papel desechable", Nº 14 "Rotulo Autoadhesivo", Nº 15 "Papel manteca", Nº 16 "Block de papel adhesivo", Nº 17 "Libro sobre Biología", Nº 20 "Libro sobre Biología", Nº 21 "Papel filtro cuantitativo", Nº 22 "Papel Aluminio", Nº 23 "Papel Tissue", Nº 24 "Film para laboratorio", Nº 25 "Cinta adhesiva de papel", Nº 26 "Pilas alcalina AA", Nº 27 "Tóner para impresora", Nº 28 "CD regrabable", Nº 29 "Libro de Acta", Nº 30 "Marcador permanente o indeleble punta fina", Nº 31 "Peceras", Nº 32 "Tinta para recarga impresora negro", Nº 33 "Bibliorato lomo ancho plastificado", Nº 34 "Carpeta archivadora plastificada", Nº 35 "Desinfectante en aerosol", Nº 36 "Naftaleno", Nº 37 "Pincel de cerda", Nº 38 "Alfiler de metal", Nº 39 "Marcador para papel o cartón punta fina", Nº 40 "Pilas alcalina AAA de 1,5 V", Nº 41 "Linterna portátil", Nº 42 "Marcador para vidrio", Nº 43 "Lampara para escritorio", Nº 44 "Lampara reveladora", Nº 45 "Cartucho de tinta para impresora negro", Nº 47 "Gancho para serpiente", Nº 48 "Calibre Digital", Nº 49 "Balde de plástico grande", Nº 50 "Hoja de bisturí de acero inoxidable", Nº 51 "Aireador para pecera", Nº 52 "Burbujeador para pecera", Nº 53 "Regadera de plástico", Nº 54 "Hoja de afeitar", Nº 55 "Bolsas Plástico grueso", Nº 56 "Alambre dulce", Nº 57 "Caja de herramientas", Nº 58 "Poliestireno", Nº 59 "Barra (imán) agitador magnético", Nº 60 "Cajas de plástico", Nº 61 "Lanceta Estéril", Nº 62 "Varilla Magnética", Nº 63 "Imán para Laboratorio", Nº 64 "Anteojo de bioseguridad", Nº 65 "Chaleco salvavidas para agua", Nº 66 "Cinta métrica de metal", Nº 67 "Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante", Nº 68 "Piola de seda" y Nº 69 "Cabo de acero" por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, por un monto total de **Gs. 113.662.200 (Guaraníes ciento trece millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

5.2 Adjudicar, para el llamado a **Contratación Directa Nº 009/2016 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS Y PAPEL ALCALINO ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES-EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT–AD REFERENDUM 2016",** a la empresa **ABUELO JUAN S.R.L.,** bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad en los en los ítems Nº 18 "Libro sobre Biología", Nº 19 "Libro sobre Biología" y Nº 46 "Pinza para serpiente" por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, por un monto total de **Gs. 4.890.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.



Lic. Víctor Galeano Abog. Bella Cabrera C.P. Rebeca Arce Abog. Ariel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Es nuestro Dictamen;

**POR EL COMITÉ DE EVALUACION**

**Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.**
Director Administrativo y Financiero

**Abog. Bella Cabrera.**
Asesora Jurídica

**C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres**
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

**Abog. Ariel Velázquez O.**
Jefe de la U. O. C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción